

S/ 391

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 SEP 2012.

VISTO: la convocatoria efectuada por la Sra. Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), para participar en la "28ª Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)" y la 64ª Sesión del Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS)", a realizarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 17 al 21 de setiembre de 2012;-----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, participará en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: 1) que el objetivo del evento referido es elegir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2013-2018 y designarle como Director Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud durante el mismo período, examinar la política del Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud, así como el Informe de fin de bienio del Programa y Presupuesto 2010 - 2011, el Segundo Informe de avance del Plan Estratégico de dicha Organización para 2008 - 2012, se someterá a consideración el Informe Quinquenal 2008 - 2012, el Informe "La Salud en las Américas", una Consulta Regional sobre el Proyecto del Duodécimo Programa General

2012-09-12

de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud y el Anteproyecto del Presupuesto por Programas de dicha Organización para 2014 - 2015, y elegir los Estados Miembros que formarán parte de varios Órganos de política de ambas Organizaciones;-----

II) que el costo total de dicha concurrencia es de U\$S 8.444 (dólares americanos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), correspondiente al pasaje aéreo y viáticos respectivos;-----

III) que dada la importancia estratégica en materia de Salud que revisten dichos Eventos y para el logro de los objetivos fundamentales trazados por dichas Organizaciones, la participación de la representación de nuestro País, se considera de interés para la presente Administración;-----

IV) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución la firma del Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

*Ministerio de Salud Pública*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE VENEGAS RAMÍREZ, del 15 al 22 de setiembre de 2012, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, a efectos de concurrir a la “28ª Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)” y a la 64ª Sesión del Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 8.444 (dólares americanos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo por hasta U\$S 4.888 (dólares americanos cuatro mil ochocientos ochenta y ocho) y de US\$ 3.556 (dólares americanos tres mil quinientos cincuenta y seis) por concepto de siete días de viáticos, a razón de U\$S 363 (dólares americanos trescientos sesenta y tres) por día, correspondientes al viático respectivo de la ciudad de Washington DC, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento), por tratarse de un Secretario de Estado.-----
- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las

partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N°  
16.736 de 5 de enero de 1996.-----

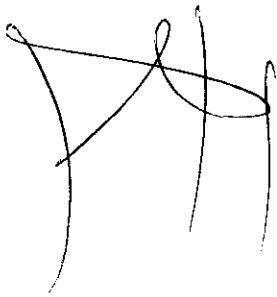
4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los  
efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor  
Ministro de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/5983/2012.

ST.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above the printed name and title of José Mujica.

**JOSE MUJICA**  
Presidente de la Republica